

2987

RESOLUCIÓN N° _____/2017

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 08 SET. 2017

VISTOS: Presentación del interesado Ingreso N° 26578, de fecha 06 de septiembre del 2017; Resolución N° 2080, de fecha 03 de julio del 2017, Informe Sanitario N° 1713139548, de fecha 17 de agosto del 2017, emitido por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 08, de fecha 01 de febrero del 2017, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N°30/433, de fecha 02 de agosto del 2017, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N°3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017, designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-754602, a nombre de **CONSTRUCCIONES VIDRIOS Y ALUMINIOS LTDA.**, Rut: 89.949.100-9, con domicilio comercial en **BOMBERO RAMÓN CORNEJO N° 0604**, unidad vecinal N°15, de **Provisorio a Definitivo**, para que ejerza el giro: **BODEGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2080, del 03 de julio del 2017.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
06.09.2017

1268004